

En 2024 interpusieron 239 acciones de manera directa a la Dirección del Trabajo

Denuncias de trabajadores extranjeros en Biobío crecen 84% en dos años

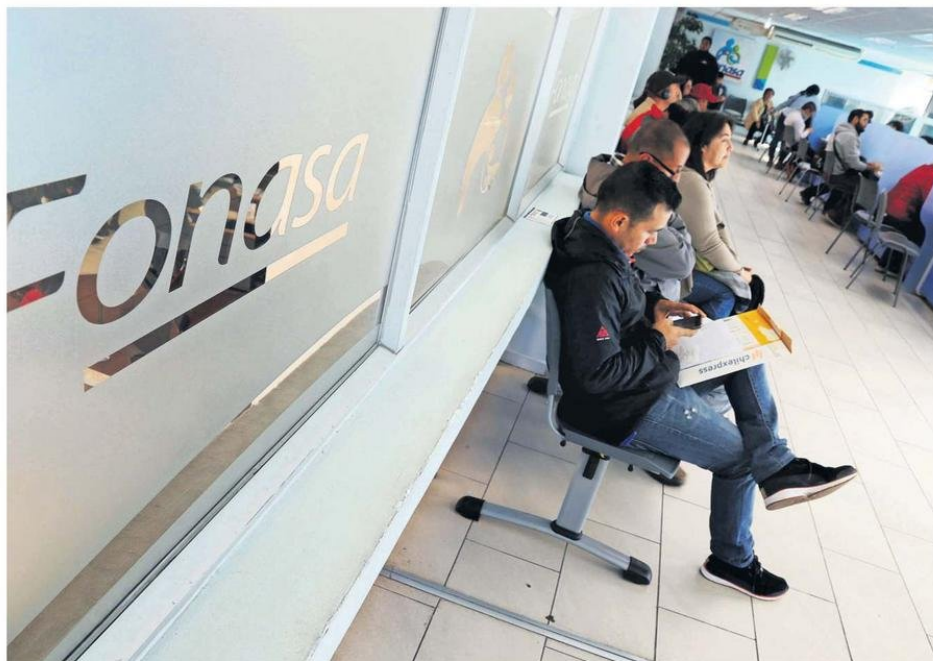
Aumento de la población proveniente de otros países y el empoderamiento que han adquirido son parte de los motivos que explican el alza.

Por Nicolás Arrau Álvarez
 nicolas.alvarez@diarioelsur.cl

El último Informe Anual de Trabajadores Extranjeros de la Dirección del Trabajo muestra que a nivel nacional, en 2024, las personas provenientes de otros países y que laboran en Chile interpusieron ante esta institución, de forma directa, 9.342 demandas. Un total de 6.188 se presentó en la Región Metropolitana y de ahí la torta se repartió entre el resto de las regiones, con Antofagasta (593) y Valparaíso (562) liderando. Luego de eso, asoman otras zonas como Tarapacá (464) y Biobío (239), quinta en el listado.

Al comparar con 2023, Biobío registra un aumento de 26%. El aumento es más pronunciado si se compara con 2022, año en que los trabajadores extranjeros efectuaron 130 acciones, es decir, en dos años el incremento local supera el 84%.

Dentro de las materias más denunciadas a nivel nacional, asoman temas como el no pago de la remuneración íntegra, el pago parcial o incorrecto del sueldo, el incumplimiento y/o modificación unilateral del contrato de trabajo, la no escrituración de este documento, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones y no declarar cotizaciones previsionales. Se suman materias como no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales y/o hacerlo de manera errónea o



La falta de cotizaciones por parte del empleador es una de las denuncias reiteradas por trabajadores extranjeros.

176
 fiscalizaciones hizo la Dirección del Trabajo en Biobío debido a las 239 denuncias interpuestas en 2024.

incompleta, no otorgar el trabajo convenido y no pagar las horas extraordinarias, entre otras.

Los trabajadores venezolanos y colombianos encabezan el ranking, sobre todo en áreas de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, actividades de alojamiento y servicios de comidas, administrativos y de apoyo.

Otros datos del informe exponen que la Dirección del Trabajo realizó en Biobío 176 fiscalizacio-

nes por las 239 denuncias interpuestas directamente por trabajadores extranjeros frente a la vulneración de la normativa laboral y que en esta misma zona hubo 118 materias sancionadas y cursadas por la institución. Además, la Región contabilizó en 2024 otros 832 reclamos individuales.

RAZONES DEL AUMENTO REGIONAL

La seremi del Trabajo y Previsión Social, Sandra Quintana, cree que esta alza tiene que ver,

principalmente, con el aumento de la población extranjera que se incrementó de forma notoria entre los dos años de análisis. Si en 2022 la cantidad de migrantes que había en el país llegaba a 1,6 millones, en 2023 esa cifra subió a 1,9 millones, "y hay que considerar también cuántas de esas personas están en edad de trabajar, que es el 80% de los migrantes que llegan a Chile (...). Evidentemente, llegó más gente y ese es un factor de impacto respecto de cómo los trata el mundo del tra-

bajo en Chile, por lo que muchas de esas personas hoy son denunciantes actuales de nuestro sistema de trabajo".

La autoridad suma otros puntos como la historia y las experiencia que esas mismas personas han forjado en el mundo laboral chileno. "Hoy conocen mejor la legislación chilena sobre el mundo laboral y, además, se atreven y empoderan porque han logrado la nacionalidad y avanzar en el proyecto de vida que tenían. Eso hace que se empoderen respecto a generar las denuncias cuando hay empleadores que no respetan contratos o las demás materias", enfatiza la seremi, quien insiste en que esa permanencia es la que les va dando certezas y seguridades.

Otro elemento a destacar apunta al crecimiento que experimenta la Región en sindicatos entre 2022 y 2024, "lo que significa que muchos migrantes saben que a través de estas instancias logran protección desde el punto de vista laboral".

Una vez que se recepciona una denuncia, esta se clasifica y se fiscaliza con un equipo que va a terreno, es decir, se visita el lugar de trabajo de la persona que denuncia para revisar toda la normativa laboral en cuestión, tarea en la que se da un plazo de cinco días para presentar contratos, libros de asistencia o la recepción de los equipos de salud y seguridad laboral, por ejemplo. Tras esta etapa, el equipo fiscalizador emite un informe que determina si, efectivamente, la denuncia del trabajador se acoge o no. Si se acoge, se inicia una conversación con la empresa para subsanar el problema, modificar la conducta y aplicar las multas correspondientes.

"Si no se logran acuerdos definitivos, se pasa a tribunales, y ahí el acompañamiento lo hace la Dirección del Trabajo y se hace la denuncia en los tribunales del trabajo. Lo que conviene es llegar a acuerdo, o si no es engorroso para el trabajador y el empleador", señala Quintana.

EL SUR contactó a la Dirección del Trabajo Biobío para tener, en parte, un análisis fino de las cifras. Sin embargo, a la hora de cierre de esta edición no hubo respuesta del equipo local.